

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 208 Viernes 30 de octubre de 2009 Pág. 33647

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31625 111 PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicdel Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000108/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Carlos Alberto Belmonte Jiménez, Lorenzo Plaza Salas, Santiago Sánchez Soto, Darío Arnaldo Colla López y Andrés Suárez Mírquez, contra la empresa 111 Prevención, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 58.012,26 euros de principal, más 8.700,00 euros para intereses y 8700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de octubre de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090078033-1